|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA (CSGCA)** | | **FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN FORDECYT CONVOCATORIA 2017-06** | |
| ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: <http://www.conacyt.mx/> | |
| **CONVOCATORIA** | **FECHAS LIMITE** | **USUARIOS ASOCIADOS** | **REQUISITOS** |
| El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), invitan a las instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, laboratorios y empresas públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que cuenten con la Constancia de Inscripción o de Preinscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a participar con propuestas vinculadas al desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación; a la formación de recursos humanos especializados, así como a la divulgación de la ciencia, tecnología y la innovación, que respondan a los problemas, necesidades u oportunidades para el desarrollo regional del país.  **El formato de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:**  [**http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#/login**](http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#/login)  **NOTA IMPORTANTE**  **1.** El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA), **una copia impresa de la siguiente documentación: a) el formato electrónico de la a) el formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado, b) las cartas interinstitucionales suscritas por el Representante Legal, c) en su caso, las cartas de aportación de fondo concurrente líquida o en especie por parte de las instituciones participantes suscritas por el Responsable Legal, d) el documento jurídico que acredite la posesión legal (o figura equivalente, como un comodato, destino, etc.) del predio, cuando sea el caso y e) el protocolo,** acompañados con la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al **Dr. William Henry Lee Alardín,** Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:  **11 DE AGOSTO DE 2017**  2. La *CSGCA,* elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma. | **ENTREGA**  DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:  **18-AGO-17**  **(A LAS 18:00 HRS.,**  **HORA CENTRO)**  **RESULTADO**  DE LA EVALUACION:  **12-SEP-17**   |  | | --- | | **DEMANDA** |   **Demanda 2017-06**  Frontera Sur de México: dimensión regional y bases para su desarrollo integral   |  | | --- | | **REGIONES**  **INVOLUCRADAS** |   La demanda involucra 4 entidades federativas cercanas a la región fronteriza sur: i) Chiapas, ii) Tabasco, iii) Campeche, y iv) Quintana Roo.   |  | | --- | | **USUARIOS**  **SOLICITANTES** |  * Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) * Secretaría de Gobernación (SEGOB) | **a) Chiapas**   * Secretaria de Economía * Principales municipios receptores de migración   **b) Tabasco**   * Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo * Principales municipios receptores de migración   **c) Campeche y Quintana Roo**   * Secretaría de Desarrollo Económico * Principales municipios receptores de migración   **d) Representación de Guatemala**   * Secretaría de Planificación y Programación de Guatemala * Departamentos de Guatemala de origen de la migración * Municipios de Guatemala de origen de la migración  |  | | --- | | **FINALIDAD** |   Incrementar las políticas públicas y crear un sistema de gestión transnacional en la región de la frontera sur de México a partir de la investigación científica - tecnológica. Las investigaciones realizadas servirán para establecer un perfil de la región, a partir del cual se formularán las intervenciones públicas que detonarán el desarrollo transfronterizo regional.   |  | | --- | | **PROPÓSITO** |   Generación de un conocimiento multidimensional y multidisciplinario de la región de la frontera sur de México y de sus articulaciones con Guatemala, principalmente, mediante investigación especializada, capaz de producir información original y actualizada, y que promueva la formación y continuidad de cuadros profesionales dedicados al estudio de los procesos transfronterizos del sur de México, con una orientación dirigida al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad de vida de su población. | **1. Naturaleza y alcance de los proyectos de fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación:** Se apoyarán proyectos de investigación científica aplicada, desarrollo tecnológico, innovación, creación y fortalecimiento de capacidades e infraestructura científicas y tecnológicas, planeación, difusión y divulgación, así como de formación de recursos humanos especializados y otros objetivos que se deriven del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), de la Ley de Ciencia y Tecnología, y del propio FORDECYT, que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.  **2.** Los proyectos deberán responder a necesidades, problemáticas u oportunidades que condicionan o promueven el desarrollo económico, social y/o ambiental de sectores, grupos y/o comunidades de una región conformada por más de una entidad federativa, o bien, por más de un municipio de una o más entidades federativas que compartan un propósito común, independientemente de su ubicación geográfica.  **3.** Además de la atención a las bases de la Convocatoria 2017-06, las solicitudes presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:  Carta de postulación suscrita por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la que: i. se avale la solicitud presentada, ii. se designe a un Responsable Técnico, a un Responsable Administrativo y a un Responsable Legal, y iii. se establezca el compromiso para desarrollar la solicitud con el alcance, tiempo y forma establecidos en la misma, y conforme a los presentes Términos de Referencia.  **4.** En el caso de que participe más de una institución en la solicitud, una de ellas deberá fungir como Institución Coordinadora e interlocutora ante el FORDECYT durante el proceso de la convocatoria y, de ser aprobada la solicitud, durante la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos (CAR), de manera que asumirá los derechos y responsabilidades que le corresponderían a un Sujeto de Apoyo.  **5.** Carta que acredite que no se está recibiendo ni se ha recibido apoyo de cualquier otro programa del CONACYT para el mismo proyecto, Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT.  **6.** Documento jurídico que acredite la posesión legal (o figura equivalente, como un comodato, destino, etc.) del predio, cuando sea el caso.  **7.** Todos los requisitos aquí listados, así como los contenidos en la demanda, deberán adjuntarse a la solicitud en formato PDF, dentro del apartado de Documentos Adjuntos del formato de solicitud del Sistema de Fondos CONACYT (ubicado en la página electrónica www.conacyt.gob.mx).  **8. Requisitos técnicos de las solicitudes:** La solicitud deberá presentarse en el formato disponible en la página electrónica www.conacyt.gob.mx, y en apego a la estructura descrita en este apartado, en conjunto con los anexos correspondientes en formato PDF.  **9. Datos generales:** a) el título de la solicitud, b) el número de RENIECYT de la Institución Solicitante, c) los Estados y/o municipios participantes y/o beneficiados, d) las Instituciones participantes, e) las Instituciones usuarias o beneficiarios y f) Responsables de la solicitud.  **10.** Estructura de la solicitud: a) el Resumen ejecutivo de la solicitud y descripción de su alcance regional, b) la Justificación, c) los Antecedentes, d) los Objetivos generales y específicos, e) los Indicadores de resultados y de impacto y f) la Ejecución del proyecto  **11.** El monto de recursos asignado por el FORDECYT para esta Convocatoria es hasta por $40, 000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).  **12. Gastos no elegibles**   * Compra de vehículos automotores; equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización, o se considere como parte de la infraestructura regular de operación del Sujeto de Apoyo o de instituciones participantes. * Los sueldos, salarios, compensaciones económicas u honorarios para el personal del Sujeto de Apoyo o de instituciones participantes. * Los pasajes y viáticos para el personal del Sujeto de Apoyo, salvo lo mencionado en el numeral 4.1.1. en la página número trece de los Términos de Referencia de la Convocatoria, mismos que puede consultar en la siguiente página electrónica:   <http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fordecyt/convocatorias-abiertas-fordecyt/fordecyt-2017-06/14555-fordecyt-2017-06-terminos-de-referencia/file>   * Todos aquellos conceptos como mobiliario, equipo, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, de carácter administrativo, de producción, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad. * Arrendamiento de oficinas. * Adquisición de terrenos y gastos de urbanización de los mismos. * Pago de contribuciones federales o locales, salvo las inherentes a los gastos elegibles presentados en la solicitud como parte integrante de la misma para el desarrollo del proyecto. * Pago de mantenimiento de derechos de propiedad intelectual. * Adquisición de equipo de cómputo o herramienta que no cuente con garantía de compra (equipo seminuevo o reconstruido). * Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.   **13. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.** |